



Nombramiento de Director Regional para el Mediterráneo Oriental

1. El actual mandato del Dr. Hussein A. Gezairy como Director Regional para el Mediterráneo Oriental expira el 30 de septiembre de 2007.
2. En su 53ª reunión, el Comité Regional para el Mediterráneo Oriental, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 52 de la Constitución de la Organización Mundial de la Salud y en el artículo 51 de su Reglamento Interior, propuso al Dr. Hussein A. Gezairy para un nuevo mandato como Director Regional para el Mediterráneo Oriental y adoptó la resolución siguiente:¹

El Comité Regional,

Visto el Artículo 52 de la Constitución;

De conformidad con el artículo 51 de su Reglamento Interior,

1. PROPONE al Dr. Hussein A. Gezairy como Director Regional para el Mediterráneo Oriental;
2. PIDE al Director General que proponga al Consejo Ejecutivo el nombramiento del Dr. Hussein A. Gezairy con efecto a partir del 1 de octubre de 2007.

INTERVENCIÓN DEL CONSEJO EJECUTIVO

3. El Consejo Ejecutivo quizá desee considerar la resolución *supra* adoptada por el Comité Regional para el Mediterráneo Oriental, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 52 de la Constitución y con el artículo 48 del Reglamento Interior del Consejo Ejecutivo.
4. Se invita al Consejo Ejecutivo a que, subsiguientemente, considere el proyecto de resolución siguiente:

El Consejo Ejecutivo,

Vistas las disposiciones del Artículo 52 de la Constitución de la OMS;

¹ Resolución EM/RC53/R.1.

Enterado de la propuesta de nombramiento formulada por el Comité Regional para el Mediterráneo Oriental en su 53ª reunión,

1. VUELVE A NOMBRAR Director Regional para el Mediterráneo Oriental al Dr. Hussein A. Gezairy, con efecto a partir del 1 de octubre de 2007;
2. AUTORIZA al Director General para que extienda al Dr. Hussein A. Gezairy un contrato por un periodo de cinco años, con efecto a partir del 1 de octubre de 2007, con sujeción a lo dispuesto en el Estatuto del Personal y en el Reglamento de Personal.

= = =